## **VISTO**:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Liga de Fútbol de Coronel Dorrego; y

## **CONSIDERANDO**:

Que se informa sobre participación la Selección de Fútbol Sub 15 en el Torneo Nacional de Menores, que organiza la Asociación de Fútbol Argentina, A.F.A.

Que el seleccionado está compitiendo hace dos meses, ha superado la ronda clasificatoria y competirá próximamente en semifinales, con la Liga del Oeste de la Provincia de Buenos Aires, con asiento en Rivadavia.

Que lo antes expuesto origina gastos elevados, motivo por el cual requieren colaboración económica a este Concejo.

Que este Cuerpo colabora, en la medida de sus posibilidades presupuestarias con eventos culturales y/o deportivos, como el presente.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

## **DECRETO**

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Destínase la suma de \$ 1.200.- (Pesos Mil Doscientos) a la Liga de Fútbol de ======== Coronel Dorrego, para ser destinados a afrontar gastos de traslado de la Selección de Fútbol Sub 15.-

**ARTÍCULO 2º**) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción =========== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

SALA DE PRESIDENCIA, 8 de Octubre de 2008.-